

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2875

COOP. IMP. OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1981

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

IV. J. O. A.
CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

12 de noviembre de 1981

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1981, en segunda convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada del Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre ("B. O. E." de 22-10-81), de adaptación de planes generales de ordenación urbana.

Quedar enterada de la carta del Comité Organizador sobre la celebración en Palma de Mallorca, los días 21 al 25 de enero próximo, de las III Jornadas sobre Competencias Municipales en Seguridad Ciudadana.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

Del estado de distribución de agua remitido por la Gerencia del Servicio referido a la última semana.

De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 27 de octubre de 1981.

De la propuesta del ilustrísimo señor Alcalde titular de felicitación a los funcionarios municipales afectos a la Oficina Técnica de Obras, Brigada de Conservación, Policía Municipal y Policía Nacional por su ejemplar comportamiento y probada eficacia en orden al feliz desarrollo de la operación de desalojo de las denominadas Barracas del Charrat.

De la llegada a Ceuta, el día 5 de noviembre, de los Ingenieros Municipales y Provinciales de España

y Concejales de diversos Ayuntamientos que asisten en Málaga a la I Semana Técnica sobre Señalización Urbana.

De la carta de don Francisco Esteban Bautista, Alcalde de Algeciras, a la que adjunta fotocopia de la nota de prensa de los Alcaldes del Campo de Gibraltar, remitida a los diarios y emisoras de la comarca, en la que se deja constancia del decidido propósito de solidaridad con "la ciudad hermana de Ceuta" en el tema del suministro de agua potable.

Comisión Primera

Aprobar un presupuesto de 317.073 pesetas para dotación de alumbrado público al Arroyo Cañaveral.

Comisión Segunda

Conceder licencia a don Antonio Cruces Ruiz para construir un edificio, con seis apartamentos y locales comerciales, en el solar de su propiedad sito en la carretera de Ceuta a Benzú.

Conceder licencia a la Cooperativa de Viviendas San Antonio de Padua para construir un edificio, con veinticuatro viviendas y locales comerciales, en la Avenida de Regulares, con vuelta a la calle Mateo Alvarez.

Desestimar la solicitud de don Alejandro Pizarro Frías de licencia municipal de obras para elevar una planta, con cuatro viviendas, sobre un edificio de su propiedad sito en la calle Viñas, en razón de que el expediente adolece de la falta de determinados documentos.

Desestimar la solicitud de don Antonio Cruces Ruiz de licencia municipal de obras para elevar una planta en el edificio que está construyendo en la calle Serrano Orive, número 11, toda vez que el edificio en cuestión alcanza ya la altura máxima que permite la Ordenanza 2.ª, Edificación Cerrada, de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento.

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informe, el expediente contradictorio instruido para la posible declaración del estado de ruina del inmueble sito en la calle Alfau, señalado con el número 16.

Declarar, en relación con el expediente contradictorio instruido para la posible declaración de

ruina de la finca número 89 de la calle Falange Española, que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, ésta no alcanza a cubrir los requisitos para una declaración general, por lo que deberán iniciarse por la propiedad las necesarias obras de reparación.

Adjudicar a Casa Baeza, S. A., en 904.000 pesetas, el suministro de 200 metros cuadrados de losa de mármol para reposición de la solería del Palacio Municipal.

Adjudicar a don Antonio García Fernández, en 3.382.689 pesetas, las obras de reparaciones en la fachada del edificio de la antigua Estación de Autobuses.

Desestimar la solicitud de la Asociación de Afectados por la Vivienda de que se le ceda un local en la calle Deán Navarro Acuña, donde se ubicaba la antigua Compañía de Destinos, toda vez que los locales de que se trata no han sido aún recibidos por el Ayuntamiento.

Desestimar la solicitud de don José Sollo García de que le sea cedido un local y el almacén situado debajo de la casa del Guarda en el Parque Municipal de San Amaro para instalar una Academia de guitarra flamenca, en razón de las prohibiciones que se señalan en el artículo 61 del Reglamento de Bienes.

Desestimar la solicitud de don José Guerrero Sánchez de cesión de un local comercial en la calle Bermudo Soriano, toda vez que no hay locales libres actualmente en la citada calle.

Desestimar la solicitud de don Cayetano León Rivera y don Roberto del Río Campaña de que les sea cedida una de las bóvedas del Angulo para instalar un bar, en razón de las prohibiciones expresas que se señalan en el artículo 61 del Reglamento de Bienes.

Prestar conformidad, a propuesta de la Comisión de Patrimonio, en relación con la solicitud de los inquilinos del edificio de propiedad municipal sito en la calle Independencia, número 5, de que por el Ayuntamiento se corrijan las deficiencias que exponen.

Prestar conformidad a las actuaciones en el expediente instruido para la enajenación del ordenador IBM-3/8 del Centro de Proceso de Datos.

Prestar conformidad al dictamen de la Comisión Informativa de Patrimonio en el expediente promovido por solicitud de cesión de terrenos en la Gran Vía para construir un hotel, en el sentido de que ello no es posible por no haberse redactado aún el preceptivo Plan Especial de Reforma Interior de la Gran Vía.

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informe, la propuesta de abono del gasto correspondiente a

la adquisición, con carácter de urgencia, de una máquina cortacésped para el Servicio de Jardines.

Comisión Sexta

Pasar a la Comisión Informativa de Hacienda la propuesta de designación de un funcionario coadyuvante en la gestión liquidatoria del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones durante el último trimestre del ejercicio económico en curso.

Comisión Séptima

Pasar a informe jurídico la solicitud de doña Amalia Menacho Vázquez de que se ponga a nombre de su sobrina el puesto que regenta en el Mercado provisional de la Barriada General Sanjurjo, destinado a la venta de pan y comestibles.

Comisión Octava

Conceder licencia a don Manuel Guillén Cala para instalar un toldo-marquesina en la terraza del bar de su propiedad denominado El Boquete, sito en la Plaza Mina.

Acceder a cuatro solicitudes de autorización para sustituir vehículos de S. P. auto-taxis por mejora de material.

Tomar en consideración la solicitud del ilustrísimo señor Director Provincial Departamental del Ministerio de Cultura de que la circulación rodada por la Avenida de San Francisco Javier se limite a vehículos turismos, evitándose el paso de vehículos pesados.

Tomar en consideración diversos ruegos formulados por la Comisión Octava a la Permanente Municipal.

Concejalía Delegada de Personal

Autorizar a doña Remedios Fajardo Martos, Técnico de Administración General en propiedad de este Ayuntamiento, para permutar su cargo por el de Técnico de Administración General que doña María Tesón Sánchez desempeña en propiedad en el Ayuntamiento de Dalías (Almería).

Conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria al funcionario de este Ayuntamiento, Técnico de Administración General, don Carlos Pla Buxó.

Concejalía Delegada de Adquisiciones y Compras

Aprobar un gasto de 57.350 pesetas para la adquisición de 50.000 ejemplares de Certificados del Padrón Municipal de Habitantes.

Aprobar un gasto de 172.500 pesetas para encuadernación de las Hojas de Empadronamiento que constituirán el documento del Padrón Municipal de Habitantes.

Aprobar un gasto de 73.010 pesetas para la adquisición de mobiliario con destino a las oficinas que el Servicio de Arbitrios por Importación de Mercaderías tiene instaladas en la Administración de Correos, Paquetes Postales.

Abonar a don Rafael Sanz Ortiz 50.900 pesetas, importe del suministro de una caja completa de toma de fuerza para un vehículo del Parque de Bomberos.

Secretaría

Declarar, en relación con el expediente contradictorio instruido para la posible declaración de ruina de la finca sita en Pasaje Ideal, número 1, que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, ésta no alcanza a cubrir los requisitos para una declaración general, por lo que deberán iniciarse por la propiedad las obras de reparación necesarias.

Devolver el importe de las fianzas constituidas por cuatro contratistas para responder de otras tantas obras municipales.

Intervención

No tomar en consideración el expediente relativo a horas extraordinarias devengadas por un funcionario durante los días 1 al 9 de agosto del año en curso en el Real de la Feria.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe de 11.262.987 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y de 20.265 pesetas con cargo a Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto.

Aprobar un gasto de 35.000 pesetas, importe de la redacción del proyecto técnico por un Ingeniero de Telecomunicaciones, en orden a la asignación de frecuencia, como consecuencia de la adquisición de un equipo de radiotelefonía para el Servicio de Extinción de Incendios.

Asuntos de urgencia

Acceder, a solicitud de estudiantes del tercer curso de BUP, de que se les autorice el uso de la Caseta Popular Municipal, por un día, para la organización de una fiesta a fin de recaudar fondos pro viaje de estudios.

Pasar a la Comisión de Festejos la propuesta de concesión de un anticipo de 733.500 pesetas al artista local adjudicatario de los trabajos de construcción de carrozas para la Cabalgata de los Reyes Magos a cuenta del presupuesto aprobado.

Darse por enterada, y que pase a la Comisión de Cultura, la propuesta de aprobación de varias facturas no incluidas en la liquidación de las cuentas referidas a la celebración de las Jornadas de Teatro.

Someter al Ilustre Pleno el escrito del señor Presidente del Consejo de Administración del Servicio

Municipalizado de Abastecimiento de Aguas en relación con la necesidad de que se acometan los trabajos de puesta en funcionamiento de la Planta Potabilizadora.

Ruegos y preguntas

El señor Miaja Sánchez solicitó que se quite la gravilla que se ha ido acumulando en los husillos con motivo de las obras en el Polígono de la Avenida de Africa y que dichos trabajos los lleve a cabo personal del Parque de Bomberos o de la Brigada de Conservación.

El ruego fue tomado en consideración.

La sesión terminó a las 15,00 horas.

Ceuta, 4 de noviembre de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras para dotación de alumbrado público en el denominado Arroyo Cañaveral (Curva Amaya), con un presupuesto de contrata de 317.073 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 11 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 4 de noviembre de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

821

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la enajenación directa, mediante libre promoción de ofertas, de un ordenador IBM, sistema/3, modelo 5408-A16, cuya descripción figura en el respectivo expediente, procedente del Proceso de Datos del Ayuntamiento, con un presupuesto de contrata a la alta de 3.228.530 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 18 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 6 de noviembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

822

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de adquisición de 200 litros de loción capilar de desparasitación, en envases no superior al litro, con un presupuesto de contrata de 264.000 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 19 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 9 de noviembre de 1981
El Secretario General Accidental,
Enrique Maresca Sarompas

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

823

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don Rafael Carlos Ortiz de Loza licencia municipal para la apertura de un bar-discoteca sito en la calle Valdeflores, números 1 y 3.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 6 de noviembre de 1981
El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

824

En cumplimiento a lo previsto en la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial de la Ciudad" número 2.859, de fecha 23 de julio de 1981, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 182, de 31 de julio del mismo año, para cubrir, mediante concurso restringido, la plaza de Oficial 2.º Jefe de la Policía Municipal, se publica lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación del único aspirante admitido, con carácter provisional, inserta en el "Boletín Oficial de la Ciudad" número 2.867, de 17 de septiembre de 1981, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 244, de 12 de octubre del mismo año.

Segundo.—La composición del Tribunal Calificador del concurso será la siguiente:

Presidente

Ilustrísimo señor Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez, o por delegación el Concejal Delegado de Personal, don Emilio Cózar Fernández.

Vocales

Don Manuel Alfonso de Castro Meijide, Secretario General Accidental de la Delegación del Gobierno en esta ciudad, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilustrísimo señor don Francisco Rodríguez Florido, Jefe Provincial de Tráfico.

Don Fermín Anguita Pérez, Profesor Agregado del Instituto de Bachillerato Femenino, o como suplente don Juan José Nicasio Matéu, Profesor Agregado del Instituto de Bachillerato Femenino, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación, o por delegación don Enrique R. Maresca Sarompas, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Actuar como Secretario del Tribunal don Melitón Fernández Maese, Jefe del Negociado de Personal, y como suplente doña María Antonia Hidalgo Blanco.

Tercero.—El concurso se llevará a efecto el día 17 de diciembre del presente año, a las 10,00 horas, en esta Casa Consistorial. Todo se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar el concurso podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y si concurren las circunstancias previstas en el mismo.

Ceuta, 6 de noviembre de 1981

V.º B.º: El Secretario General,
El Alcalde, Rafael Lirola Catalán

Ricardo Muñoz Rodríguez

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Comandancia General de Ceuta**Estado Mayor**

Caja de Recluta Núm. 201

NOTAS MILITARES**CONCENTRACION EN LA CAJA DE RECLUTA DEL OCTAVO LLAMAMIENTO DEL REEMPLAZO DE 1980 Y AGREGADOS AL MISMO**

Los reclutas del octavo llamamiento del R/80 y agregados al mismo destinados a los distintos Cen-

tros de Instrucción de Reclutas se concentrarán en esta Caja de Recluta, sita en la calle Calvo Sotelo, número 2, 3.º (edificio Gobierno Militar), a las 09,00 horas del día 23 del mes actual, excepto los destinados a los Centros de Instrucción de Reclutas números 14 y 15, que deberán hacerlo los días 26 y 20, respectivamente, del citado mes, a la misma hora.

En el tablero de anuncios de esta Caja de Recluta está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 3 de noviembre de 1981

El Comandante Jefe,
Emilio Gómez Fungairiño

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

826

Magistratura de Trabajo de Ceuta**EDICTO**

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se siguen a los números 142 y 150/79, acumulados, a instancia de don Juan Naranjo Conejo y dieciséis productores más contra la demandada don Miguel Navas Vega, domiciliada esta última en esta ciudad, calle Reyes Católicos, número 3, bajo, sobre cantidad, actualmente en trámite de ejecución de acta de conciliación por la vía de apremio, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será primera y ha de tener lugar el día 17 del próximo mes de diciembre del año en curso, a las 13,15 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, de esta capital.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Una cuarta parte indivisa en una parcela de terreno en el Campo Exterior de esta ciudad, Barriada de Hadú, con una superficie de tres metros diez centímetros cuadrados, 15.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa del piso segundo señalado con la letra B, perteneciente a la casa número 3 de la Avenida de los Reyes Católicos, con una superficie de ciento tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, 250.000 pesetas.

Total: 265.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la

mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta.—Los títulos suplidos por el certificado del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,

Juan Arturo Pérez Morón

V.º B.º:

El Magistrado de Trabajo,
Luis Felipe Vinuesa

827

EDICTO

DON LUIS FELIPE VINUESA, Magistrado de Trabajo de Ceuta.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura penden autos número 173/79, seguidos a instancia de Tama Mohamed Mohamed, contra Clemente León Rodríguez (bar Los Pulpos) sobre despido, en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

El derecho de traspaso del local en donde se encuentra ubicada la industria demandada bar Los Pulpos, sita en la calle Romero de Córdoba, s/n., de la Barriada de San José, de esta ciudad, siendo propietaria de dicho local doña Beatriz Lozano Araújo y que lleva en arrendamiento el ejecutado, 350.000 pesetas.

Total: 350.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 17 del próximo mes de diciembre del año en curso, a las 13,00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000) en que han sido tasados los bienes, y para tomar parte en ella

deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de esta Magistratura una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,

V.º B.º: Juan Arturo Pérez Morón

El Magistrado de Trabajo,
Luis Felipe Vinuesa

EDICTO

En la ejecución que en esta Magistratura de Trabajo número 4/81 se sigue a instancia de doña Fátima Mohamed Embarek contra don José Berlanga González sobre ejecución de conciliación en el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, actualmente en trámite de ejecución por la vía de apremio, por providencia de esta fecha ha acordado el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será primera y ha de tener lugar el día 17 del próximo mes de diciembre del año en curso, a las 12,45 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, de esta capital.

BIENES QUE SE SUBASTAN

El derecho de traspaso del local en donde se encuentra ubicado el bar que posee en arrendamiento el ejecutado don José Berlanga González, sito en la calle Argentina, número 8, de esta ciudad, de la propiedad del llamado don Chaib Ben Mohamed Fax, 250.000 pesetas.

Total: 250.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,

V.º B.º: Juan Arturo Pérez Morón

El Magistrado de Trabajo,
Luis Felipe Vinuesa

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura se siguen al número 197/79 a instancia de Juan Bautista Cordero Delgado contra El Carromato y en la persona de su propietario, don Norberto Icardo Ballesteros, con sede social en el Jardín de la Argentina, s/n., sobre despido, actualmente en trámite de ejecución del acta de conciliación por la vía de apremio, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será primera y ha de tener lugar el día 17 del próximo mes de diciembre del año en curso, a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, de esta capital.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Una cafetera marca Pavoni fuera de uso, 3.000 pesetas.

Una caja registradora marca Full en buen estado, 12.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado marca Ainwell en buen estado de uso, 25.000 pesetas.

Total: 40.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta.—Los bienes embargados se encuentran depositados en el local denominado bar El Carromato, sito en el Jardín de la Argentina, s/n., de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,

Juan Arturo Pérez Morón

V.º B.º:

El Magistrado de Trabajo,

Luis Felipe Vinuesa

★ ★

Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Ceuta

Instituto Nacional de la Vivienda

ANUNCIO

Se anuncia subasta pública para el arrendamiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de 18 locales comerciales sitos en el grupo de 506 viviendas denominado Avenida de Africa que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, situación, superficie aproximada e importe del tipo de licitación mínimo anual del arrendamiento:

Local	Situación	Superficie construida	Importe tipo
1	Bloque 5-1	53 m ²	159.000
2	" 5-2	53 m ²	159.000
3	" 11-1	53 m ²	159.000
4	" 11-2	53 m ²	159.000
5	" 12-1	53 m ²	159.000
6	" 12-2	53 m ²	159.000
7	" 13-1	53 m ²	159.000
8	" 13-2	53 m ²	159.000
9	" 15-1	102 m ²	306.000
10	" 15-3	72 m ²	216.000
11	" 15-4	104 m ²	312.000
12	" 16-1	53 m ²	159.000
13	" 13-2	53 m ²	159.000
14	" 17-1	53 m ²	159.000
15	" 17-2	53 m ²	159.000
16	" 19-1	102 m ²	306.000
17	" 19-3	118 m ²	354.000
18	" 19-4	104 m ²	312.000

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 21 de marzo de 1980, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Ceuta.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las 13,00 horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Ceuta a las 10,00 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Director General, P. D.—El Secretario General, Rafael Rebo- llo García de la Barga.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

831

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 13 de noviembre de 1981, a las 11,00 horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda (Tribunal de Contrabando) la venta en pública subasta de automóviles, embarcaciones y mercancías varias procedentes de comisos por infracciones a la vigente Ley de Contrabando.

Las condiciones de la subasta y demás detalles se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 30 de octubre de 1981
La Secretaria del Tribunal,
(Ilegible)

V.º B.º:
El Delegado de Hacienda
Presidente,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

832

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

SUBASTA

Se celebrará el próximo día 20 del corriente mes, de 5 a 7 de la tarde, subasta pública de alhajas, pignoradas en nuestra Sección Monte de Piedad, y reglamentariamente vencidas, y que corresponden a operaciones efectuadas con anterioridad al día 16 de abril del año actual.

Ceuta, 7 de noviembre de 1981
La Dirección

833

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 966 de 1981 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Et-Talahi Aomar la sentencia dictada con fecha 24 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Et-Talahi Aomar, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 28 de octubre de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

834

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 911 de 1981 sobre billete falso, ha acordado notificar a Mohamed Chafik El Ouazani la sentencia dictada con fecha 24 del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Chafik El Ouazani, declarando de oficio las costas del juicio.

Remítase el billete de la serie F 4095054, emisión 1874-1974, al Banco de España.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 28 de octubre de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

835

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1072 de 1981 sobre ofensas, ha mandado citar a Mellouki Jousfi para que el próximo día 19 de noviembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con

apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad" firmo la presente en Ceuta a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

836

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El Pleno Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del actual, ha acordado aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación directa de los trabajos de renovación de la instalación eléctrica del Mercado Central de Abastos en lo que sea necesario.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", a efectos de reclamación.

Dichos Pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado de Contratación de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 11 de noviembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

837

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1. 3.º y 2. del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, el Pleno Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del actual, ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de la realización de los trabajos de renovación de instalación eléctrica del Mercado Central de Abastos, en lo que sea necesario, con un presupuesto de contrata a la baja de 11.000.000 de pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la prensa local, no oficial, en el Negociado de Contratación de este Ilustre Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

A tal efecto los contratistas interesados en la realización de los trabajos objeto del presente contrato deberán presentar con su oferta Memoria, Proyecto y Presupuesto detallado de los mismos, debidamente visados por los organismos competentes. El presupuesto no podrá ser en ningún caso superior a la cantidad señalada de 11.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses, contados a partir del siguiente día al de notificación de la adjudicación, y el de garantía de un año desde la fecha de recepción provisional.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 11 de noviembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde Accidental,
José María Albert Rosano

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

838

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con el número 188/80 y 95/81, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Un vehículo automóvil, marca Volkswagen, matrícula CE-10858, en mediano estado de conservación, valorado en 30.000 pesetas.

Un vehículo tipo furgoneta, marca Volkswagen, matrícula CE-7693, en mal estado de uso, valorado en 10.000 pesetas.

Dichos vehículos podrán ser examinados en el domicilio de don Francisco J. Puga Morcillo, propietario de los vehículos reseñados, con domicilio en la calle Colombia, número 1, de esta ciudad.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Juntas o Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española, número 63, tercera planta, el próximo día 17 de diciembre del año en curso, a las 11,00 horas, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de

la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura expido el presente en Ceuta a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

El Magistrado de Trabajo, firmado, Luis Felipe Vinuesa.—Ante mí, el Secretario, Juan Arturo Pérez Morón.—Rubricados.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

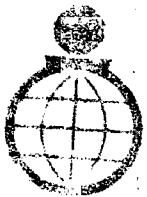
MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100.

Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-25-22
 Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
 Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
 Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
 MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

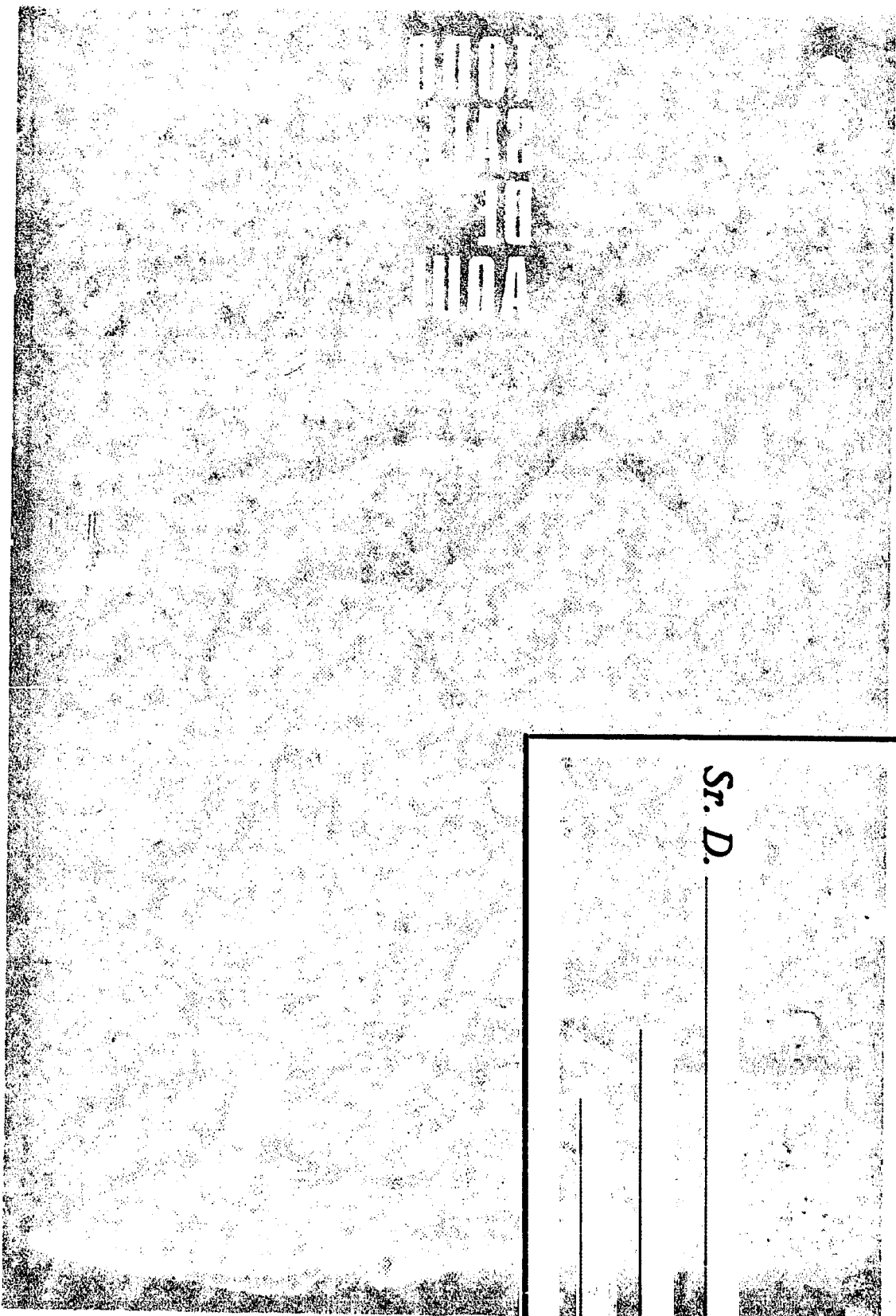


REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE AGRICULTURA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Institución creada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 15 de Mayo de 1946



Ayuntamiento de Cera Boletín Oficial

Sr. D. _____

TRANQUERO
CERU

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPUBLICA ARGENTINA